



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO.

interes q. se portaba en que se desistiese de esta Quere-  
rella contra viniendo a las leyes que prohiben estos  
pactos vajo de severas penas en lo que por con-  
siguiente ha cometido mucho mayor delito que  
el de que le queda echo cargo, el qual se ha pro-  
vado sin compaña cion por haver dado la  
palabra de dar su voto para un oficio de tanto  
consequencia en la administracion de Justicia  
y servicio del p.º como persona q.º conocio y  
conoce segun tiene declarado que se ome lo ago  
no Dixo: Que la palabra que dio a Pedro Mu-  
ñoz de nombrarle por Alcaide Mayor fue for-  
zado y engañado por D.º José Castaño y con el fin  
de que se mantiguere la Querella y que duran-  
te todo amigos y responde.

Ya continuacion se halla un Auto del tenor sig.º

Auto { En la Villa de Jeda a veinte y cinco de Junio de  
mil ochocientos cinco el Sr. Alcaide Mayor de  
ella por S. M. en vista de este Auto y acordien-  
do a la estacion presente de recoleccion de fue-  
ros y la grave falta q.º Martin Lorenzo de Puebla  
indispensablemente hara en su labor devien-  
do mandar y mando se le halle el Auto que le  
fue y por lo que igualmente resulta contra  
Pedro Muñoz Ortega en rason de exigir el voto  
de Dho. Martin para el empleo de Alcaide  
Mayor se le haga saber obrense a rason en  
Casa de Morada y a quien separe a r.

